

1.000.000 pesetas; Para los lotes 3 y 4: 800.000 pesetas cada una; para el lote cinco: 600.000 pesetas; para los lotes 6,7, 9 Y 10: 400.000 pesetas cada una ; para los lotes 8 Y 11: 200.000 pesetas cada una, sin que sea admisible postura inferior.

—Segunda subasta: Fecha trece de julio de 1992 a las 10.10 horas. Tipo de licitación para el primer lote: 900.000 pesetas; para el segundo lote: 750.000 pesetas; para los lotes 3 Y 4: 600.000 pesetas; para el lote quinto: 450.000 pesetas; para los lotes 6,7,9 Y 10: 300.000 pesetas cada una; para los lotes 8 Y 11: 150.000 pesetas cada una, sin que sea admisible postura inferior.

—Tercera subasta: Fecha catorce de septiembre de 1992 a las 10.40 horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda : Para tomar parte en la subasta, todos los postores/a excepción del acreedor demandante deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 % del tipo señalado para la primera y segunda subastas y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 % del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de 1ª Instancia nº 31 de Madrid. — Cuenta del Juzgado: número 41.000 en la Plaza. de Castilla, s/n, Edificio Juzgados de Instrucción y Penal. — Número de expediente o Procedimiento: 2459000001854 /1991. En tal supuesto deberá acompañarse el Resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición 6ª del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta : Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la Regla 14ª del Artº 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta: Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la Regla 4ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta : Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima : Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración -a la misma hora- para el siguiente sábado hábil -según la condición 1ª de este edicto la subasta suspendida.

Octava : Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Novena : Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto

con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bienes Objeto de la Subasta

— LOTE NUMERO 1. — Heredad cereal seco en Chozas Jimeno de 98 áreas, 40 centiáreas. Es la parcela 56 del polígono 28. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Haro, al tomo 1652, libro 157 de Briones, folio 81, finca registral número 18.445. — LOTE NUMERO 2. — Heredad cereal seco en Vareta, de hectárea, 88 área, 40 centiáreas. es la parcela 37 del polígono 28. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Haro al tomo 1652, libro 157 de Briones, folio 80, finca registral numero 18.444 .

— LOTE NUMERO 3 . — Heredad cereal seco en zurbal, de 62 áreas, 40 centiáreas . Es la parcela 31 del polígono 28. Inscrita en el mismo Registro de las anteriores al tomo 1652, libro 157 de Briones, folio 79, finca registral número 18.443.

— LOTE NUMERO 4 . — Heredad cereal seco en Vigorta, de 43 áreas. Es la parcela 68, 69, 70 y 71 del polígono 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Haro, al tomo 1652, libro 157 de Briones, folio 701 finca registral numero 18.434.

— LOTE NUMERO 5. — Una cueva con cinco sitios señalados con el numero 14 de la calle La Acera de Medio, que mide 75 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Haro, al tomo 1331, libro 124 de Briones, folio 129, finca registral número 12.188.

— LOTE NUMERO 6. — Heredad cereal seco en San Bartolomé de 34 áreas, 80 centiáreas. Es la parcela 333 del polígono 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Haro, al tomo 1652, libro 157 de Briones, folio 681 finca registral número 11.972.

— LOTE NUMERO 7. — Heredad cereal seco, antes viña, en Rad de Enmedio de 34 área, 60 centiáreas. Es la parcela 367 del polígono 1. Inscrita en el mismo registro que las anteriores al tomo 1322, libro 123 de Briones, folio 147, finca registral numero 11.972.

— LOTE NUMERO 8. — Heredad cereal Regadío en el Valle o San Millán, de unas 14 áreas. Es la parcela 55 y 57 del Polígono 2. Inscrita en el mismo Registro que las anteriores al tomo 1652, libro 157 de Briones, folio 671 finca registral número 13.696.

— LOTE NUMERO 9. — Heredad cereal seco en Chozas Jimeno, de 17 áreas, 20 centiáreas. Es la parcela 61 del Polígono 28. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Haro al tomo 1652, libro 157 de Briones, folio 821 finca registral número 18.446.

— LOTE Número 10. — Heredad cereal seco en San Bartolomé, de 26 área. Es la parcela 329 del polígono 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Haro al tomo 1376, libro 129 de Briones, folio 2221 finca registral número 13.493.

— LOTE NUMERO 11. — Heredad cereal seco en la Enteliga, de 10 área, 40 centiáreas. Es la parcela 126 del polígono 30. Inscrita en el mismo registro que las anteriores al tomo 1652, libro de Briones, folio .95, finca registral número 18.459.

Madrid, 24 de febrero de 1992.— El Magistrado-Juez, El Secretario.

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SAN ASENSIO

Solicitud de Licencia para apertura de una planta de embotellado
V.B.244

Por D. Esteban González Díaz-Maroto se ha solicitado licencia para establecer la actividad de Planta de Embotellado de Vino Rioja con emplazamiento en c/ Los Carros nº 34, San Asensio. Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

San Asensio, a 24 de marzo de 1992.

AYUNTAMIENTO DE VILLAMEDIANA DE IREGUA

Solicitud de licencia para legalización de un bar

V.B.245

Por Dª. Elena Martínez Lasanta se ha solicitado la legalización, por cambio de titular, de la actividad de bar, con emplazamiento en Plaza de La Poza.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Villamediana de Iregua, 25 de marzo de 1992.— El Alcalde, Enrique Héctor Lozano.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	80
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)	62
Por cada palabra (9 palabras por línea)	10
Suscripciones	
Año	3.289
Semestre	1.698
Trimestre	901
Venta de ejemplares	
Ejemplar del mes corriente	37
Ejemplar atrasado más de un mes	53
Ejemplar atrasado más de un año	106